

Yo Juan de Arce, Alcaide de la villa de Alcazar  
de Canales, y de la villa de Alcazar de Henares,  
y de la villa de Alcazar de San Juan, y de la villa de Alcazar de Toledo,  
que presente pieren como para oy dia de  
la data no angado ante mi causas algunas  
como las que en que a la causa de la sentencia  
de la lera campana Presidio ni minas de  
la Almaden ni de mas contenidas en el  
orden de Mr. Antonio Lebil de San-  
tizer de el Consejo de su Mage en el Supremo  
de Castilla y de el General de con-  
dicion de la lera fugas y de las Presidio  
campana y minas de la Almaden de cual  
orden yo presente en ista a do dia  
de mes de hen, de mil e de ochenta e  
y doze. Yo el Rey =

Yo el Rey =  
Yo el Rey =  
Yo el Rey =

